



---

## Un abogado general de la UE apoya indemnizar el daño moral causado por acceso ilícito a datos personales

El abogado general del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) **Giovanni Pitruzzella** ha emitido un dictamen en el que se muestra favorable a que las personas que temen que sus datos personales sean objeto de un **posible uso indebido** puedan ser **indemnizados por el “daño moral”** que causa ese miedo. Aclara, sin embargo, que ese daño emocional debe ser "real" y no "un mero trastorno o molestia".

El caso analizado se remonta a julio de 2019. Los medios de comunicación búlgaros difundieron la noticia de que se había producido un **acceso no autorizado** al sistema informático de la Agencia nacional de recaudación búlgara (NAP) y se había publicado en Internet **información fiscal y de la seguridad social de millones de personas**.

Numerosas personas **demandaron judicialmente a la NAP** solicitando la indemnización del daño moral, materializado en forma de preocupaciones y temores en torno a un futuro uso indebido de sus datos personales. Según la persona cuya denuncia ha provocado el dictamen del a

...